



**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO PCCPS/CCJ/MAZATLÁN/01/2024
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL, LIMPIEZA DE DEPÓSITOS
DOCUMENTALES Y ACERVOS, ENERO A DICIEMBRE DE 2025.**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Mazatlán, Estado de Sinaloa, a 26 de noviembre de 2024, siendo las 10:00 horas, en las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica en Mazatlán, Sinaloa, los servidores públicos C.P. María Concepción Mata Sáenz, en su carácter de Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Mazatlán, Sinaloa, y Mtro. José Alfredo Bojórquez Valenzuela en su carácter de Enlace Administrativo. Proceden al levantamiento de la presente acta de la junta de aclaraciones del concurso público sumario PCCPS/CCJ/MAZATLÁN/01/2024, para la contratación de los servicios de limpieza integral, limpieza de depósitos documentales y acervos, por el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2025. Para lo cual se está a lo establecido en los puntos 1 y 4.3. de la convocatoria/bases del procedimiento, en los que se establece:

SE HACE CONSTAR:

La convocatoria/bases para la contratación de los servicios de limpieza integral, limpieza de depósitos documentales y acervos, en sus puntos 2 y 4.3.2, establecen:

2. Calendario de eventos	
Entrega de pliego de preguntas	Junta de aclaraciones
24 de noviembre de 2023, Horario de 09:00 a 15:00 horas.	27 de noviembre de 2023

4.3 Junta de aclaraciones, numeral 4.3.2
Las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana interesadas, podrán enviar el pliego de preguntas al correo electrónico ccjmazatlan@mail.scjn.gob.mx en formato Microsoft Word ; en la fecha y horario señalados en el apartado 2 , es requisito que las preguntas de los participantes estén relacionadas con el procedimiento de contratación. El acuse de la recepción de preguntas se realizará por vía electrónica.

No.	Apartado, numeral de convocatoria/bases o anexo (Bastará con referirlo sin tener que transcribir éste)	Pregunta	Respuesta
Participante: Roberto Francisco Lamas Ortiz			
1	Anexo 2a, Numeral 2, Inciso d)	En ninguna parte de la convocatoria y los anexos se menciona algo relativo a actividades de jardinería, a excepción del apartado señalado, donde se solicitan "Podadoras, mangueras, tijeras y otras herramientas de jardinería". Favor de confirmar si se requiere o no alguna actividad o herramienta de jardinería.	No aplica en el presente procedimiento, ya que solamente se está contratando los servicios de limpieza integral, limpieza de depósitos documentales y acervos.



2	Apéndice A.1.1, Producto número 51, Limpiador líquido de telas	No se especifica el volumen de la pieza que se solicita. ¿Se permite presentarlo a granel? Por ejemplo, en envases de 4 o 5 litros. En caso contrario, ¿De qué tamaño se aceptará la presentación? Por ejemplo, en el mercado existen productos de uso y marca comercial de 400 mililitros que incluso vienen con aditamentos (esponja y cepillo) para su aplicación.	Es suficiente con el producto de 400 mililitros, debe ser de marca comercial con etiqueta descriptiva. No se aceptarán productos a granel, deben ser de marcas reconocidas que cuenten con la etiqueta descriptiva del contenido adherida de fábrica, para dar cumplimiento a las recomendaciones del área de protección civil.
3	Apéndice A.1.1, Productos número: 19, cloro líquido; 22, desincrustante y desengrasante líquido.	Favor de especificar el volumen en mililitros o litros de la pieza que se solicita.	Los numerales 19 y 22 del apéndice A.1.1, la cantidad son litros. Se pueden entregar en envases de mayor tamaño siempre que no sean a granel.
4	Apéndice A.1.1, Productos número: 3, aromatizante líquido ambiental; 48, limpiador desincrustante para inodoro; 53, limpiador/lustrador para madera.	¿Cuál es la cantidad ideal en litros o mililitros de contenido a considerar por unidad (pieza o bidón)? En el apéndice se indica una cantidad mínima y una máxima, y se señala que se podrá hacer la equivalencia cambiando el número de unidades, pero no se indica cuál es cantidad ideal por pieza que será considerada para calcular esa equivalencia.	Respecto al apéndice A.1.1, materiales número: 3 - se refiere a bidón de 20 litros. 48 y 53, se refiere a litros.
5	Apéndice A.1. Apartado A.1.1., numeral 1.1.6.	Favor de indicar la frecuencia con la que se realizará la limpieza de acervo documental, así como las horas/hombre que se deberán dedicar a dicha actividad por cada periodo o evento, y confirmar si estas labores se realizarán con los mismos 3 operadores considerados en el Anexo 2a.	Las actividades del acervo documental se realizarán en tareas de treinta minutos diarios por elemento. Las tareas consisten en limpieza general del área, estantería y mobiliario. Se confirma que las actividades serán realizadas con los mismos 3 operadores señalados en el anexo 2a.
Participante: Inés Valenzuela Llanes			
1	PROPUESTA TÉCNICA	Respecto a la limpieza de acervos documentales ¿Cuál es la periodicidad estimada para las actividades de limpieza del material documental?	Las actividades del acervo documental se realizarán en tareas de treinta minutos diarios por elemento.
2	PROPUESTA TÉCNICA	Respecto a la limpieza de acervos documentales ¿La empresa adjudicada está autorizada en realizar la limpieza de acervos documentales o históricos con	Las tareas consisten en limpieza general del área, estantería y mobiliario. El personal de limpieza no está autorizado para manipular el

ccB1XoV4PgSzvIprRoagHFM/+fkS6QJOn0yJrbsruI0Y=



		diverso personal, al contratado para la limpieza general?	material de los acervos documentales o históricos.
--	--	--	--

CIERRE DE ACTA

Siendo las 10:25 horas del veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro, y no habiendo más que agregar, se da por concluida la junta de aclaraciones prevista en el apartado 4.3, de la convocatoria/bases del concurso público sumario PCCPS/CCJ/MAZATLÁN/01/2024, para la contratación de los servicios de limpieza integral, limpieza de depósitos documentales y acervos de la Casa de la Cultura Jurídica en Mazatlán, Sinaloa, por el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2025. - **CONSTE**

EMPRESAS PARTICIPANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES
Roberto Francisco Lamas Ortiz RFC: LAOR840202GY9
Inés Valenzuela Llanes RFC: VALI571008FW1
Jose Joaquín Echeagaray Hernandez RFC: EEHJ510702RS7

Elaboró

Revisó

Mtro. José Alfredo Bojórquez Valenzuela
Enlace Administrativo
RFC: BOVA790818UH1

C.P. María Concepción Mata Sáenz
Directora de la Casa de la cultura Jurídica
en Mazatlán, Sinaloa.
RFC: MASC641221UBA

ccB1XoV4PgSZvIpRoa9HFM/+fkS6QJOn0yJrbsrujOY=